

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

REF: 2019-01056-00

1.- De cara a la solicitud que antecede, tenga en cuenta el extremo ejecutante las situaciones acontecidas en auto de data 10 de septiembre de 2020.

2.- Se conmina al extremo actor para que realice las diligencias de notificación del extremo pasivo.

Notifíquese,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 2

Hoy 21-01-2021

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA